

Acta Extraordinaria

Reunida la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria el día 23 de septiembre del año 2024 siendo las 08:59 AM siendo presidida por el Sr. Alcalde municipal P.M Adrián Bladimio Zepeda Martínez en la presencia de la 1ra. Alcaldesa Yessica Sufopa Hernández López, la asistencia de los regidores en su orden 1º Osman Elibel Martínez Lomiz 2º Alma Liss Hernández Torres 3º Merary Elisabet Cortez Pez 4º Pedro Rufino Barahona 5º Juan Reynaldo López 6º Thomas Meliza Martínez Rubio, también la asistencia del comisionado municipal Ermin Amado Hernández Hernández y el representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Andrés Hernández, la asistencia también de los jefes de departamentos municipales Contador municipal Juan Alfredo Barahona, Jefe de Control Financiero Gerbeth Dinora Suazo, Catastro municipal Ebrin Alexei Pabreio, DIMAT, Marco Antonio Martínez, Justicia municipal Hegeiro Filiberto Rosales, UMA, Gedamio Yaelis Chacon; ante la secretaria municipal Luz Francisca Aguilar Pez que da fe de la siguiente agenda:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión
3. Invocación a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de agenda
5. presentación y discusión del borrador de presupuesto municipal para el año 2025.
6. Cierre de la sesión.

1. Se comprobó el quorum 2. El Sr. Alcalde Municipal dio por iniciado o aperturado la sesión. 3. La Regidora N° 3 realizó la invocación a Dios. 4. La secretaria municipal dio lectura a la agenda teniendo como punto único la presentación y discusión del borrador de presupuesto municipal para el año 2025, siendo este discutido y aprobado el punto de agenda. 5. Comenzo la presentación del borrador del presupuesto municipal el Contador municipal con el presupuesto

vivo

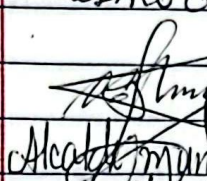

de ingresos de acuerdo con la meta de trazo frecuencia 2024, así también la fecha en que se toma el presupuesto de ingresos es de enero 2024 al 31 de agosto del año 2024 detallando cada rubro de ingresos, lo presupuestado, lo obtenido, si hubieron alzas y cuánto se está presupuestando de acuerdo a lo permitido para el año 2025. dentro de las observaciones que los corporativos comentan está: La Regidora #6 que menciona que si algunos negocios no pagan mensualidad no se les debe dar permiso de operaciones y que se debe realizar el pago de notificaciones cuando se saque el permiso de operaciones y darle publicidad en la página de la municipalidad para que ya tengan conocimiento, de igual manera la Regidora #3 sugiere se tenga un aproximado para los permisos de construcción y así se facilite el pago de igual manera el representante de la CCT. menciona que se debe hacer dependiendo el trabajo y por tanto por lo que responde el jefe de catastro que si se puede hacer por categorías. luego se presentó el presupuesto de distribución según programas de transferencia, seguidamente los pliegos de sueldos y salarios de los empleados municipales, en donde el Regidor #5 hace la comparación de los salarios del gerente y de la secretaria, trasera, ya que existe diferencia y los cuerpos son los iguales, también descarten sobre el salario mínimo que sería bueno se implementara por lo que menciona el contador que esto depende de los ingresos. luego se presentó la planilla de dietas para el año 2025 y pregunta el Regidor #4 por que en otros corpora

VIVO

como se paga la asistencia a cabildos abiertos por lo que responde la Regidora #6 que consultó y por que se presupuestó y por eso se pagou. luego el Comisionado municipal menciona que para eso debe tomar en cuenta los ingresos por lo que responde la Regidora #6 que con el aumento de transferencia se puede considerar. por lo que menciona el Comisionado municipal que depende de los ingresos concurrentes. luego se presentó el borrador en Sami con los reglamentos de Tesorería o sea funcionamiento como está distribuido por lo que menciona el Regidor #5 que se debe tomar en cuenta los gastos efectuados para no sobrepasar del límite, por lo que explica el contador los pagos que salen de funcionamiento por lo que responde el Regidor #5 que se debe tener conocimiento de los gastos según reglamentos, luego el Comisionado municipal (que) menciona que la Corporación debe tener conocimiento de los presupuestos o la disponibilidad al momento de aprobar. luego la Regidora #6 menciona que por eso se debe tener un control con el evento para conocer los gastos que se hacen de acuerdo al presupuesto y no excederse por lo que responde la Vicealcalde que por eso se hacen modificaciones y son permitidos en esta convocatoria y menciona el contador que son permitidos 40 al año. luego se presentó el PIM 2025. dentro de los cuales separaron los subvenciones por programas quedando los proyectos según pdm. uno de los proyectos en el que se obtuvo una observación fue la construcción de un Centro de Salud en la comunidad de la Loma, por lo que menciona el Comisionado municipal que según se le había consultado

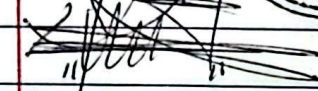
VIVO


al director de salud municipal, se le dijo que se habia realizado un estudio y para la apertura se necesitaba una cantidad especifica de personas por lo que menciona el representante de la comesion ciudadana de Transparencia que efectivamente no cumplia con los requisitos de la poblacion. Luego se (dio) demiso la presentacion del bonador quedando pendiente la aprobacion. 6. Su mes que trator se cierra la sesion el mismo dia y fecha siendo los 11:48am.

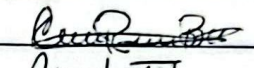

Alcalde municipal


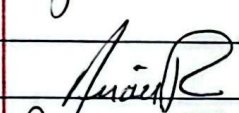

Vicealcalde

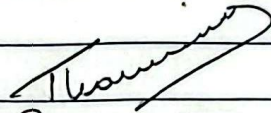

Comandante
Regidor I


Regidor II


Regidor III


Regidor IV


Regidor V


Regidor VI